



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2019-00278-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y
ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

80

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Vélez, Santander, Treinta de marzo de dos mil Veintidós.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por parte del apoderado judicial de la parte actora, vista a folios 65 al 73 Cdo. Principal, con referencia a la solicitud de terminación efectuada por la parte ejecutada, es preciso poner en conocimiento de las demandadas ISAURA TRIANA MEDINA y MARIA PATROCINIA MEDINA DE TRIANA. Por secretaría se procederá de conformidad, envíese dicho memorial al correo electrónico rayamado17@gmail.com correspondiente al apoderado judicial.

En firme este proveído vuelva el expediente al Despacho para los fines subsiguientes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **31 DE MARZO DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **032.**

ANA MARIA ROJAS DELGADO.
SECRETARIA.